

Norma para la publicación Revista FRONTERAS

I

Bajo criterios de normalización exigidos por directorios y bases de datos internacionales para ser aplicados en revistas alojadas, se han redactado las siguientes normas de publicación. Por tanto, el Consejo de Publicaciones no admitirá para arbitraje todas aquellas propuestas que no se ajusten a las mismas.

II

La revista FRONTERAS es una publicación periódica, de aparición semestral, arbitrada y en proceso de indización, de carácter científico y humanístico, especializada en arte y abierta a todos los investigadores. Tiene como propósito la difusión de experiencias en el área artística y su desarrollo dentro de la noción de frontera propuesta por el colectivo que la arbitra.

Las colaboraciones enviadas a FRONTERAS serán aceptadas, revisadas, arbitradas y publicadas siempre que el tema central de su disertación sean las artes independientemente de la naturaleza de sus expresiones y miradas.

Por consiguiente, los manuscritos en los que el asunto artístico sea abordado de forma tangencial o eventual, es decir, en un plano secundario, privando, por tanto, una enfatización escritural en las técnicas o procedimientos investigativos, en tecnologías de información, en contenidos interdisciplinarios, en ciencias o campos del saber, per sé, serán sometidos a una evaluación previa por parte del Consejo de Publicaciones para determinar su pertinencia con los propósitos de la revista. De ser aprobados en esta primera instancia, se procederá al proceso de arbitraje.

Las colaboraciones pueden ser solicitadas, o bien, ofrecidas a la revista. En cualquier caso, quedarán sujetas a las siguientes condiciones:

1. La publicación de trabajos en FRONTERAS supone que el o los autores autorizan a la revista publique a que los artículos en otros medios electrónicos o impresos y/o los incluya total o parcialmente en índices, bases de datos, directorios, catálogos y registros de publicaciones nacionales e internacionales.

Parágrafo único:

Anexa a la colaboración, el autor o los autores enviarán una carta debidamente firmada en la que autorizan a FRONTERAS a publicar su artículo a texto completo y a su difusión en un soporte impreso o digital, visibilizado en cualquier base de datos o repositorio institucional, sin que ello implique responsabilidad sobre los derechos de autor.

2. En la selección para su difusión se privilegiará aquellos trabajos inéditos, que no hayan sido propuestos simultáneamente para otras publicaciones. Cuando sean de gran

importancia y relevancia, y su valor excepcional así lo amerite, se difundirán artículos ya editados.

3. Los artículos o trabajos propuestos deberán ser hechos para la revista o adaptados para la misma, lo que implica un esfuerzo de elaboración *ad hoc*. En el caso de aquéllos cuyo destino original fue distinto al de la revista, se someterán al proceso de arbitraje posterior a la realización de las correcciones y adaptaciones pertinentes.

4. El o los autores de Venezuela y el exterior, presentarán una copia del manuscrito sin identificar en versión electrónica vía correo electrónico como documento adjunto a la dirección: fundacionproyectorfronteras@gmail.com, con las siguientes características:

- Archivo digital escrito en formato ODT, DOC o DOCs
- Fuente tipográfica: Liberation Sans o Arial
- Tamaño de la letra en puntos: 12
- Interlineado: espacio y medio
- Paginado
- Formato tamaño carta (21,5 x 28 cm)
- Márgenes: 3,00 cm de cada lado.
- El título, de acuerdo con las normas APA, no debe exceder 12 palabras.

5. Los artículos deben venir acompañados de una comunicación en la que se solicita que el trabajo sea considerado para ser sometido al proceso de arbitraje de la Revista FRONTERAS. Debe incluirse la identificación del autor, su rango institucional o académico. Debe anexarse una breve reseña curricular, incluyendo el cargo, institución donde trabaja, dirección de trabajo y de habitación, teléfonos y correo electrónico, de una extensión no superior a ocho (8) líneas. Deberán indicarse, igualmente, el mes y año de culminación del trabajo.

6. Cada propuesta contendrá un resumen realizado en un solo párrafo que no deberá superar diez (10) líneas, y entre tres (3) y cinco (5) palabras clave que lo identifiquen en su contenido. El resumen debe incluir: propósito, metodología o la caracterización del tipo de trabajo realizado, resultados o ideas tratadas y conclusiones. Se debe incluir el resumen en inglés.

7. Los artículos tendrán una extensión mínima de diez (10) y máxima de veinticinco (25) cuartillas, a espacio y medio, sin incluir cuadros, figuras y la lista de referencias. Trabajos de otros géneros no deben ser inferiores en extensión a cinco (5) cuartillas.

8. La lista de referencias así como los cuadros anexos deberán ser colocados al final del texto; sin embargo, se deberán citar en el texto y se deberá indicar la ubicación correspondiente.

9. En el texto, se deben distinguir claramente cuáles son las contribuciones de otros autores. La presentación de las citas y la lista de referencias se regirán por el sistema de

publicaciones de la APA (última edición vigente), excepto para la citación bibliográfica que se regirá ESTRICTAMENTE por los siguientes numerales:

9.1. En la bibliografía los autores serán citados utilizando los dos apellidos, si fuera el caso, y los dos nombres de pila, si fuera el caso. Esto significa que la cita bibliográfica no se hará más utilizando la letra inicial del segundo apellido y las letras del primero y segundo nombres.

9.2. Si un autor es citado más de una vez debe evitarse colocar la tradicional raya que substituía los apellidos y nombres del autor o autores.

9.3. La cita debe incluir la ciudad y nombre del país, esto con la finalidad de darle referencialidad y visibilidad geográfica a las producciones sea cual sea su origen.

9.4. Las citaciones de la bibliografía se ilustran seguidamente:

Ejemplos de cómo presentar las referencias:

Para las revistas especializadas:

Rodríguez García, María Elena y Vásquez Rivera, Juan Antonino (2007). La composición escrita de textos científicos: aproximaciones teóricas. *Educación al día*. Tovar, Venezuela, 80, 25, 29.

Libros de un autor: libros de un autor:

Dubatti, Jorge (2008). *Cartografía teatral: introducción al teatro comparado*. Buenos Aires, Argentina: ATUEL.

Capítulo de un libro editado o compilado:

Oesterreicher, Walter. (1997). Pragmática del discurso oral. En Bruno Berg, Walter y Klaus Schäffauer, Michel (comp), *Oralidad y argentinidad: estudios sobre la función del lenguaje hablado en la literatura argentina*. (3a. ed.) (pp. 201-210). Berlín: Gunter Narr Verlag.

Artículo de revistas electrónicas:

Rivas de Martín Sosa, Carlina (Junio, 2007). Violencia callejera y género. Una realidad inocultable. *EDUCERE* 10(8). Recuperado el 10 de marzo del 2003 en <http://www.actualizaciondocente.ula.ve/educere>.

Documento de Internet:

Fischer-Lichte, Erika (1999). "La ciencia teatral en la actualidad. El giro performativo en las ciencias de la cultura". (Ponencia presentada en el Simposium *El teatro popular en la*

actualidad). Universidad del Claustro de Sor Juana, 24-26 de Noviembre. Recuperado el 12 de octubre de 2001 en: <http://goo.gl/ZpL8b2>

10. La Revista se reserva el derecho de realizar las correcciones de estilo que contribuyan a mejorar los textos.

11. Si el documento presentado es producto de una investigación financiada por algún organismo nacional o extranjera, el autor deberá indicarlo en una nota aclaratoria para tal fin.

12. Una vez recibidos, los trabajos siguen el siguiente proceso: a) inicialmente, se acusa recibo del manuscrito vía e-mail; b) seguidamente, el Consejo de Redacción realiza una evaluación preliminar para determinar si cumple con las Normas para los Colaboradores; b-1) si las cumple, pasa al arbitraje, proceso en el cual especialistas calificados evalúan los trabajos de acuerdo con criterios de pertinencia, originalidad, aportes y virtud científica y académica, previamente establecidos por la Revista FRONTERAS y emiten un veredicto sobre la publicación o no del trabajo; b-2) si el manuscrito admite correcciones menores, de forma o estilo, se le harán llegar al autor para su adecuación definitiva, teniendo para ello un plazo de hasta 21 días. Si en ese lapso no se ha recibido respuesta por vía e-mail, se entenderá que el autor no tiene interés en publicar en FRONTERAS y su manuscrito será descartado definitivamente. b-3) si el trabajo no cumple con los criterios, el Consejo Editorial propondrá que no sea enviado al proceso de arbitraje; c) en cualquier caso, se le notificará al autor o autores, por escrito, la decisión.

13. El orden de la publicación y la orientación temática de cada número lo determinará el Consejo Editorial, sin importar el orden en que hayan sido recibidos y arbitrados los artículos.

14. Las ilustraciones (fotografías y/o figuras digitales) deben ser realizadas en resolución 300 DPI, no deben estar insertas en el artículo, deben incluirse en formato imagen (.jpg) en archivo anexo y numeradas.

15. La prioridad de la publicación estará orientada hacia las investigaciones ARTISTICAS, las propuestas pedagógicas y sistematización de experiencias creativas.

Las cuales se definen así:

- Informe de investigación: Contiene el informe (final o parcial) de hallazgos originales, producto de trabajos de investigación. Debe respetar los apartados clásicos de Introducción, Metodología (diseño, sujetos, instrumentos y procedimientos), Resultados y Discusión/Conclusión.

- Propuesta pedagógica: Contiene indicaciones sobre cómo desarrollar el proceso de inter aprendizaje, debidamente fundamentadas desde el punto de vista teórico y metodológico.

Se estructurará siguiendo los siguientes apartados: Introducción, Fundamentación teórica, Descripción de la propuesta y Conclusión.

- Sistematización de Experiencia Creativa: Se describen experiencias creativas realizadas en cualquier nivel o contexto. Debe contener: Introducción, una breve fundamentación teórica, la descripción de la experiencia, los resultados que produjo y las conclusiones a las que se llegó.

FRONTERAS considera, además, las siguientes modalidades de manuscrito:

- Ensayo: Es un texto expositivo, de trama argumentativa y de función predominantemente informativa, que desarrolla un tema, usualmente de forma breve; en su desarrollo no se pretende consumir todas las posibilidades, ni presentar formalmente pruebas ni fuentes de información.

- Reseña: Es un comentario descriptivo, analítico y crítico de publicaciones recientes en el campo del ARTE y disciplinas afines.

- Documento oficial: Es una publicación de carácter oficial, pública o privada, nacional o internacional de naturaleza conceptual discursiva, programática o normativa.

- Artículo de revista: Es un texto expositivo, de trama argumentativa, de función predominantemente informativa, en el que se estructura de manera analítica y crítica la información actualizada recogida sistemáticamente en distintas fuentes acerca de un tema determinado. Se conforma de la siguiente manera: Introducción – Desarrollo - Conclusión.

- Entrevistas: Conversaciones con personalidades de reconocida trayectoria en el ámbito del arte y en áreas afines: creadores, docentes, investigadores, escritores, pensadores, que puedan contribuir a fortalecer el campo.

- Conferencias: También se publicarán ponencias y conferencias sobre arte que hayan sido presentadas en eventos locales, regionales, nacionales e internacionales.

16. Las contribuciones deberán enviarse a la siguiente dirección electrónica:

Consejo de Publicaciones

Revista FRONTERAS,

fundacionproyectofronteras@gmail.com